



Alcaldía de Medellín

ANÁLISIS PARA LA ESCOGENCIA DEL PROVEEDOR DE COMBUSTIBLE

Se toma la decisión de elaborar la Orden de Compra con el Proveedor Grupo EDS Autogas S.A.S, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Ubicación de las Estaciones de Servicio (EDS)

Las estaciones de servicio de la empresa Autogas cumplen con los requerimientos del Municipio de Medellín en cuanto a la ubicación geográfica, teniendo en cuenta que los centros de acopio y parqueo se encuentran cercanos a las diferentes EDS que se tiene en el catálogo, las EDS resaltadas en amarillo se encuentran dentro del perímetro y en las rutas de ingreso a los centros de parqueo, lo que incrementa la eficiencia en el servicio.

Estos centro de parqueo y sus respectivas EDS cercanas son: Estación La 300 (Secretaría de Seguridad y Convivencia) – EDS Santa Marta, CAM Alpujarra – EDS Oriental, Secretaría de Movilidad – EDS Punto Cero y Planta La Iguana (Secretaría de Infraestructura Física) – EDS Castilla.

Proveedor	Nombre	Nombre de la Zona	Dirección
Grupo EDS Autogas	Bolivariana	CENTRO OCCIDENTE	AV 33 # 66A - 21
Grupo EDS Autogas	Oriental	CENTRO ORIENTE	CALLE 41 # 46 -11
Grupo EDS Autogas	Castilla	NOROCCIDENTE	TRANSVERSAL 78 # 65 - 71
Grupo EDS Autogas	Santa Marta	CENTRO ORIENTE	CALLE 45A # 60 - 13
Grupo EDS Autogas	Mobil Sur	SUR	CARRERA 51 # 32 - 40
Grupo EDS Autogas	Fla	SUR	CARRERA 50G # 12 SUR 04
Grupo EDS Autogas	Aguacatala	SUR	CARRERA 50E # 10 SUR - 130
Grupo EDS Autogas	Punto Cero	NOROCCIDENTE	DIAGONAL 64E # 67- 405

- Total descuento ofrecido.

El Proveedor Autogas es el que ofrece un mayor % de descuento en el momento de realizar este análisis de los 3 proveedor que se encuentran en el Acuerdo Marco de Precios para Medellín. La fecha del análisis es.

El siguiente cuadro muestra los datos de los 3 proveedores, así:



Alcaldía de Medellín

Proveedor	Porcentaje total de descuento (%)	Valor total de descuento (Pesos)
Grupo EDS Autogas	38.41%	\$ 486.57
Terpel	32.42%	\$ 410.73
Distracom S.A.	38.36%	\$ 486.03

La siguiente imagen corresponde al catálogo de descuentos que se encuentra en la TVEC.

Catálogo de Descuentos Categoría A

Acuerdo Marco para el suministro de Combustible CCE-715-1-AMP-2018

Proveedor	Ciudad de Cobertura	Precio MinMinas de Referencia	Precio del Combustible					
			Margen Mayorista		Margen Minorista		Total descuento	
			Porcentaje (%) descuento Ofrecido - Margen Mayorista	Valor en pesos (\$) del margen vigente MinMinas	Porcentaje (%) descuento Ofrecido - Margen Minorista	Valor en pesos (\$) del margen vigente MinMinas	Porcentaje total de descuento (%)	Valor total de descuento (Pesos)
Grupo EDS Autogas	Medellín	Medellín	17.20%	\$ 421.77	48.99%	\$ 845.12	38.41%	\$ 486.57
Terpel	Medellín		0.20%	\$ 421.77	48.50%	\$ 845.12	32.42%	\$ 410.73
Distracom S.A.	Medellín		10.48%	\$ 421.77	52.28%	\$ 845.12	38.36%	\$ 486.03

Toda esta información se puede encontrar directamente en el siguiente link:

<https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/combustible-nacional>

Según lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro de combustible CCE-715-1-AMP-2018, cláusula 17: Garantía de cumplimiento, “Los Proveedores del Acuerdo Marco deben presentar a Colombia Compra Eficiente una garantía de cumplimiento cuyos beneficiarios son: (i) Colombia Compra Eficiente y (ii) las Entidades Compradoras que le coloquen al Proveedor Órdenes de Compra a través del Acuerdo Marco, por el valor, amparos y vigencia establecidos” además, en esta misma cláusula define “En la operación secundaria no hay lugar a exigir garantías adicionales”



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

La operación secundaria es la transacción realizada por la Entidad Pública Compradora, para este caso el Municipio de Medellín, que inicia con la identificación de una necesidad y la decisión de efectuar un gasto para satisfacerla, donde la Entidad suscribe una orden de compra, lo que es equivalente a un contrato, en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.

El AMP tiene vigencia hasta el 11/07/2022 y las órdenes de compra tienen vigencia hasta el 11/07/2023, como se puede observar en la “Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco de suministro de Combustible Nacional”

Información general del Acuerdo Marco

- (i) **Número de Proceso:** CCE-715-1-AMP-2018, Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional.
- (ii) **Alcance:** Los Proveedores se obligan a suministrar Combustible de acuerdo con la oferta presentada y las especificaciones técnicas y requisitos del suministro ofrecidos a Colombia Compra Eficiente en la licitación pública.
- (iii) **Ciudades:** Cobertura Nacional. (Ver el Catálogo para consultar los municipios y EDS.
- (iv) **Vigencia máxima de las Órdenes de Compra:** 11 de julio de 2023.

Elaborado por,

Mauricio Restrepo Ramírez
Técnico

Fecha: 12/05/2022



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

